

INSTRUCTIVO DE ACREDITACIÓN ASAMBLEA DECISORIA DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EMGESA S.A. E.S.P.

A continuación, se explica el procedimiento que deberá seguirse para la acreditación de los Tenedores de Bonos Ordinarios que deseen participar en la reunión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios, que se realizará con el fin de aprobar la modificación del Objeto Social de la compañía EMGESA S.A. E.S.P.

El proceso de acreditación de los Tenedores de Bonos se realizará, enviando al correo electrónico operaciones.fiduciaria@itau.co con un día de antelación a la fecha de la Asamblea que se llevara cabo el día 26 de octubre del 2020 a las 9:00 am, los documentos que se enuncian a continuación, según sea el caso:

1. Personas naturales

- En el caso que el Tenedor de Bonos sea persona natural, y desee a participar en la reunión, deberá adjuntar al correo electrónico indicado anteriormente copia del documento de identidad y certificado de deposito expedidos por Deceval S.A. o cualquier prueba idónea que acredite la titularidad.

2. Personas jurídicas

- Quienes pretendan actuar en representación de una persona jurídica, deberán presentar el original del certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor de un mes, copia del documento de identidad del representante legal y certificado de depósito expedidos por Deceval S.A. o cualquier prueba idónea que acredite la titularidad.

Los apoderados deberán exhibir el original del poder debidamente otorgado con el pleno cumplimiento de los requisitos legales, cuyo modelo esta publicado en el sitio web de Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria (antes Helm Fiduciaria S.A.) en calidad de RLTB (<https://www.itau.co/personal/informe-tenedores/emgesa>).

Una vez remitiros los documentos, la ruta de acceso para ingresar a la videoconferencia por medio de la plataforma Microsoft Teams es la siguiente: <https://bit.ly/3djmWFX>

Para información adicional o apoyo para la acreditación podrán comunicarse a la Línea de Atención: **(051) 5818181 Ext 5039 o 5141.**